



[Imprimir](#)

935695440000000010001010G0133025091500186019068749230

HOJA 1 DE 1
PERIODO 01/09/2019 AL 30/09/2019
NO. DE CUENTA : 0113251519
NO. DE CLIENTE : 93569544
R.F.C. : MTM871101 -P51
SUCURSAL 0687 : GOBIERNO JALISCO
DIRECCION : AV. VALLARTA 1440
COL. AMERICANA MEX JA
PLAZA : GUADALAJARA
TELEFONO : 6693820

MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO JALISCO
COMEDOR COMUNITARIO LA HERMOSURA
HIDALGO NTE 2
TECHALUTA CP 49230
TECHALUTA DE MONTENEGRO JAL 00001

CASH MANAGEMENT GOB MN S/INT
FECHA DE CORTE 30/09/2019

INFORMACION FINANCIERA				MONEDA NACIONAL	
RENDIMIENTO		COMPORTAMIENTO			
SALDO PROMEDIO		243,354.59	SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	272,005.67	
DIAS DEL PERIODO		30	SALDO DE OPERACION INICIAL	272,005.67	
TASA BRUTA ANUAL		0.000	DEPOSITOS/ABONOS (+)	0	0.00
SALDO PROMEDIO GRAVABLE		0.00	RETIROS/CARGOS (-)	4	36,726.08
INTERESES A FAVOR * (+)		0.00	SALDO DE LIQUIDACION FINAL	235,279.59	
I.S.R. RETENIDO * (-)		0.00	SALDO DE OPERACION FINAL	235,279.59	
			SALDO MINIMO REQUERIDO	0.00	
			COMISIONES	238.00-	
COMISIONES					
CHEQUES PAGADOS *		2	34.00		
MANEJO DE CUENTA *			0.00		
ANUALIDAD *			0.00		

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS					
FECHA		REFERENCIA	CARGOS	S A L D O	
OPER.	LIQ.			ABONOS	LIQUIDACION
02SEP	01SEP	COM CHQ LIBRADOS PAGADOS	238.00		
		DEL 01AGO19 AL 31AGO19			
02SEP	01SEP	IVA COM CHEQUES LIBRADOS	38.08	271,729.59	271,729.59
		16%			
06SEP	06SEP	CHEQUE PAGADO NO.	24,450.00	247,279.59	247,279.59
		PAGO EN EFECTIVO			
11SEP	11SEP	CHEQUE PAGADO NO.	12,000.00	235,279.59	235,279.59
		PAGO EN EFECTIVO			
TOTAL IMPORTE			36,726.08	0.00	
TOTAL MOVIMIENTOS			4	0	

*LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 320 00113251519 8 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS. 0000000000003186

El presente documento no constituye un comprobante fiscal en términos de la legislación mexicana